



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

EXPEDIENTE CÓDIGO 100 N° 2752 AÑO 1972
y agregos.



///Plata, 1 de diciembre de 1972.

VISTO las presentes actuaciones, lo solicita do en las mismas por el Centro Superior de Procesamiento de la Información (CESPI), teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza n° 78 y atento la autorización acordada por el Consejo Superior en sesión del 28 de noviembre último,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

1°.- Llamar a concurso interno de antecedentes y oposición, por el término de quince (15) días corridos a partir del 11 de diciembre de 1972, para cubrir el cargo Clase E-Grupo V, Técnico Principal de 2da., con funciones de Jefe de Departamento Administrativo, del Centro Superior de Procesamiento de la Información (CESPI), con una obligación horaria de cuarenta y cinco (45) horas semanales y una retribución mensual de Pesos UN MIL QUINIENTOS OCHO (\$1.508.-) más adicional Decreto 6992/72 y otros conceptos que correspondan.

2°.- En el presente concurso podrán inscribirse los agentes de las categorías inferiores o equivalentes (Art.8° de la Ordenanza n° 78) y los que reúnan las condiciones requeridas en el artículo 9° de la citada Ordenanza debiendo poseer los interesados, además:

- a) Conocimiento de la organización administrativa y normas legales vigentes en la Universidad.
- b) Conocimiento de la estructuración administrativa y presupuestaria del CESPI.

3°.- Las inscripciones deberán formalizarse en la Dirección General de Personal de la Universidad en el horario

TTTTT





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

EXPEDIENTE CÓDIGO N°

AÑO



///

de 8 a 13 horas de lunes a viernes, mediante los formularios que se entregarán al efecto, los que una vez diligenciados por los interesados serán entregados en la citada Dirección acompañados de la documentación correspondiente.

4°.- Comuníquese al CESPI y a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad; cumplido, pase a sus efectos a la Dirección General de Personal.

EF

1368

RESOLUCION n°

DR. ROQUE GATTI
PRESIDENTE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



DR. JORGE LUIS SUÑOL
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA